



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1887/2014	Propuesta de resolución	Ibán Herrero Urrutia	78891236V	C/ Baiona 2 3.º D Mungia (Bizkaia)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana, 5.1.c)	300,52
2007/2014	Propuesta de resolución	Joana Muza Cortés	78954734N	C/ Askatasun 22 4.º B Durango (Bizkaia)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
2225/2014	Acuerdo de iniciación	Acacio Antonio Canadas Pereira	X1562232A	C/ Las Eras 5 Oquillas (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	450
2233/2014	Acuerdo de iniciación	Jorge Pajares Castro	71296453H	C/ Diego Láinez 6 5.º Iz Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	301
2239/2014	Acuerdo de iniciación	Vicente Gómez Sanz	13137606Y	C/ Frías 4 4.º A Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	301
2248/2014	Acuerdo de iniciación	David Nedjati Miguel	71291836R	C/ La Puebla 16 1.º Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	301

En Burgos, a 21 de octubre de 2014.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés